

Estado de Michigan

(Hay un Sello)

DEPARTAMENTO DE ESTADO
APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre 1961)



1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

2. ha sido firmado por: KIMBERLY D STONE

3. Actuando en calidad de: Notario Público de Michigan

4. Lleva el sello de: KIMBERLY D STONE
Condado de WASHTENAW, Michigan

Certificado:

5. en Livonia, Michigan 6. el 21 de Enero de 2010

7. por el Secretario de Estado, Estado de Michigan

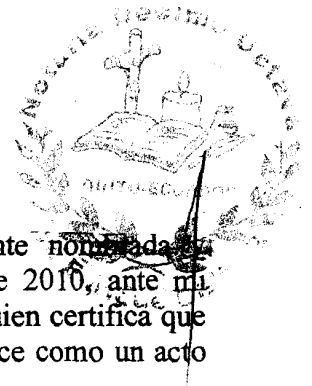
8. NO. 56346-2-173636-120

9. Sello/Estampa: (hay un sello) 10. Firma:

(Firma ilegible)
Terry Lynn Land

Esta certificación atestigua solamente la autenticidad de la firma del oficial que firmó el documento sellado, la calidad en la cual ese oficial actuó, y en su caso, la identidad del sello o estampa que el documento lleva. Esta certificación no implica que el contenido de este documento sea correcto, ni que tenga la aprobación del Estado de Michigan.

Estado de Michigan
Condado de Wayne



Yo, Kimberly D. Stone, Notario Público debidamente nombrada y autorizada, certifico por este medio que en este 20 de enero de 2010, ante mí compareció personalmente Lawrence E. King conocido por mí, quien certifica que él es el individuo que firmó el instrumento precedente y lo reconoce como un acto suyo libre.

(Firma ilegible)

Kimberly D. Stone

Notaria Pública, Estado de Michigan

Condado de Washtenaw

Mi cargo expira el 09 Diciembre de 2012

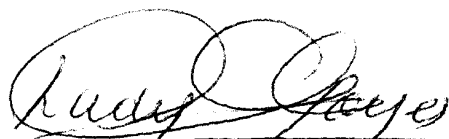
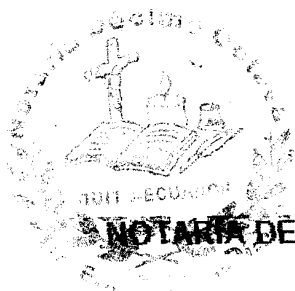
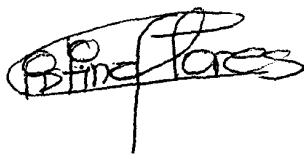
Actuando en el Condado de Wayne

TRADUCIDO POR:


Maria Cristina Flores Borja
C.I. 1712947561

Ph...

...ZÓN: De conformidad con el numeral noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **ABOGADA LADY GOYES ANDRADE, NOTARIA DECIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número setenta y seis-DP-DDP del Consejo de la Judicatura, de fecha dieciocho de enero del dos mil diez, da fe que comparecen: la señora **MARIA CRISTINA FLORES BORJA**, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número **171294756-1**; con el objeto de reconocer su firma y rubrica constante en el documento que antecede. Al efecto, juramentada y advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, expresa que reconoce como suya la firma y rúbrica que antecede, por ser la misma que utiliza en todos sus actos sean públicos o privados. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se afirma y ratifica en todo su contenido, Para constancia firma conmigo; de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los libros a mi cargo.- **Quito, a VEINTEY SEIS de ENERO del DOS MIL DIEZ.-**



AB. LADY GOYES ANDRADE



NOTARIA DECIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO